**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos correspondientes, en un plazo de treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con la Escuela N° 13 Distrito Escolar N° 14 "Provincia de Neuquén":

1) Obras realizadas a los fines de reparar las filtraciones y la humedad de cimientos en las instalaciones del establecimiento escolar, durante los años 2014, 2015 y el corriente.

2) Obras realizadas a los fines de reparar y mantener la instalación eléctrica del establecimiento realizadas durante los años 2014, 2015 y el corriente. En particular, informe las obras tendientes a la instalación de luminarias de emergencia y de luces para personas con trastornos severos de audición (hipoacúsicos).

3) Si se tiene prevista la colocación de puertas mosquiteras en los ingresos al comedor de la escuela. En caso afirmativo, especifique el plazo en el cual estima se realizará dicha colocación.

4) Si se tiene prevista la colocación de un techo en el patio de la escuela. En caso afirmativo, indique el plazo en el cual se colocará el mismo y si cubrirá la totalidad del patio o parte de él.

5) Obras realizadas a los fines de mantener y reparar las puertas y aberturas del establecimiento durante los años 2014, 2015 y 2016. En particular, especifique en que consistieron las mismas y si se tiene previsto el reemplazo de las mismas.

**Artículo 2°:** Comuníquese.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

 La Escuela N° 13 del Distrito Escolar N° 14 **"Provincia de Neuquén"**, se encuentra ubicada en la calle Almirante Francisco Seguí 2580 en el barrio de La Paternal, en la zona que linda con el Cementerio de la Chacarita. Se trata de un establecimiento de jornada completa que funciona en el horario de 8.15 a 12.20 horas y de 13.45 a 16.20 horas, y ofrece servicio de comedor escolar desde las 12.30 a las 13.40 horas.

 Es un establecimiento educativo de enseñanza pública de gran importancia en la zona que recibe e incluye a gran cantidad de niños y niños de todas las condiciones sociales que viven en el barrio y la comuna, los que acuden a sus instalaciones a los fines de gozar del derecho constitucional de acceder a la educación pública, estatal, laica y gratuita, prescripto en el **artículo 24 de la Carta Magna de la Ciudad**.

 El objeto del presente Proyecto de Resolución es requerir informes respecto a las obras que se deberían realizar para el mantenimiento edilicio del citado establecimiento, y deriva de la inquietud que ha generado en sus alumnos y directivos el deterioro de sus instalaciones, circunstancia que torna dificultoso el normal desarrollo de las clases.

 De esta manera, en primer término se solicita que se informen las obras realizadas para reparar las filtraciones y la humedad existente en los cimientos y las paredes de la escuela, las que en muchos casos se encuentran descascaradas y sin pintura. En el mismo sentido, también se piden informes respecto de las obras realizadas para mantener la instalación eléctrica del establecimiento y para colocar luces de emergencia y para personas que sufren trastornos de audición.

 Otro reclamo de la comunidad educativa de la escuela "República de Neuquén" es que se coloquen puertas mosquiteras en los ingresos al comedor de la escuela. Cabe destacar en este punto que uno de los principales problemas - sino el principal - de infraestructura que posee esta institución es que al Salón Comedor donde los niños y niñas desayunan y almuerzan, ingresan palomas, con los problemas que ello implica, ya que estos animales realizan deyecciones sobre los niños mientras están comiendo, circunstancia que es de gran peligro, en virtud de la alta toxicidad que poseen los excrementos de palomas.

 Asimismo, también se solicitan informes respecto a si se han realizado obras para colocar un techo en el patio de la escuela. En este punto, es dable destacar que se trata de una de las llamadas Escuelas Abiertas, ya que posee un patio central descubierto, lo que genera que no haya sombra en sector alguno y que los alumnos padezcan las inclemencias del clima, tanto el sol, las altas temperaturas como el frío y las lluvias. Respecto a esto último, cuando caen precipitaciones, los alumnos no tienen espacio donde hacer los recreos, así como tampoco poseen un ámbito para realizar educación física, ya que ésta actividad también la desarrollan en el patio.

 Por último, solicito se informe respecto de las obras realizadas a los fines mantener y reparar las puertas y aberturas de la escuela, ya que los alumnos y docentes han señalado que el habitual la presencia de roedores que ingresan como consecuencia del mal estado de las puertas.

 A modo de colofón, es necesario poner de manifiesto que la situación edilicia descripta en estos fundamentos ha dado lugar a numerosos reclamos por parte de las autoridades, docentes y hasta alumnos de la escuela. En este sentido, en el mes de junio del corriente, alumnos de la escuela "Provincia de Neuquén" le dirigieron una carta al Jefe de Gobierno Horacio Rodriguez Larreta en la que le solicitan ayuda a los fines de solucionar los problemas que se reseñaron. La misma fue publicada en la revista "Mi Barrio" de fecha 3 de junio de este año (http://www.revistamibarrio.com.ar/2016/06/03/problemas-edilicios-en-la-escuela-n-13-de-paternal-hacen-que-los-alumnos-escriban-una-carta-al-jefe-de-gobierno-porteno-pidiendo-soluciones/).

 Por los motivos expuestos es que solicito a los Señores Diputados que acompañen con su firma el presente Proyecto de Resolución.